

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2020.

Sres.

Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

**REF: HECHO RELEVANTE
ASAMBLEA SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO
COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**

De nuestra consideración:

Se informa que la Sociedad, en su carácter de administrador de SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"), ha sido notificada del consentimiento unánime de los cuotapartistas del Fondo en los términos del artículo 5 del Capítulo 14 del Reglamento para:

- 1) La ampliación de las Cuotapartes emitidas por hasta un monto de V/N U\$S 20.000.000.
- 2) La determinación de la Clase de Cuotapartes a emitir, en el marco previsto por la Resolución General 828 de la Comisión Nacional de Valores.
- 3) El ejercicio del derecho de preferencia respecto de la Clase de Cuotapartes a emitir.
- 4) La voluntad de utilizar el valor contable al 31 de diciembre de 2019 como precio de emisión.

Como consecuencia de lo resuelto, la Sociedad iniciará las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores y BYMA.

Atentamente.

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.**
Aclaración: Damián M. Zuzek
Carácter: Apoderado